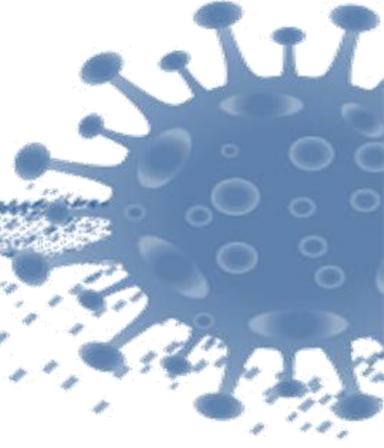




SERVICIO DE PREVENCIÓN  
Y SALUD LABORAL



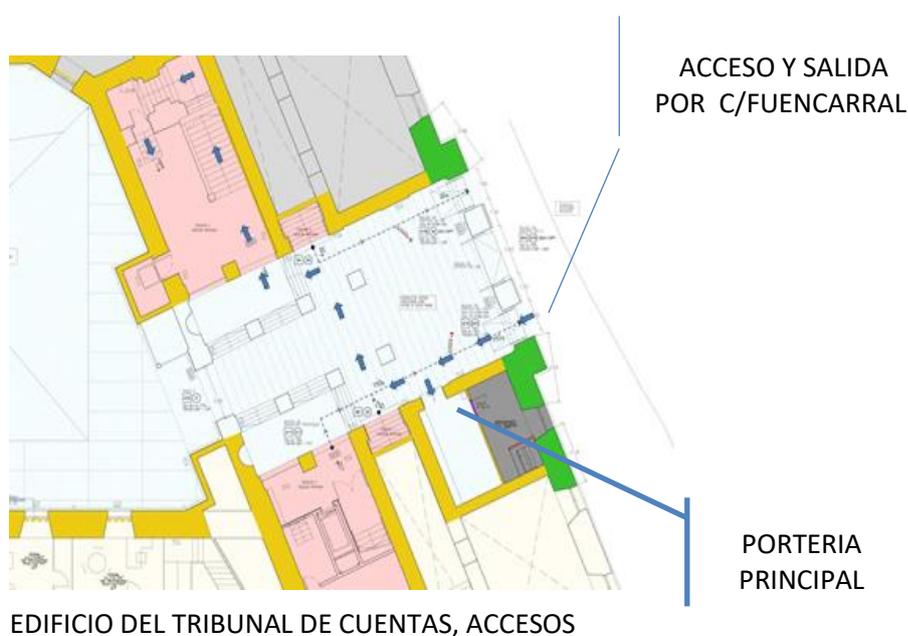
# **Normas de Seguridad Covid-19.**

## **Sala de Justicia**

El contenido de este documento informativo se ha elaborado a partir de las indicaciones disponibles por el Ministerio de Sanidad a: 02/06/2020 y son susceptibles de ser actualizadas.

## EN EL ACCESO AL EDIFICIO

- **Para acceder al edificio**, las personas externas que tengan que acceder a las distintas dependencias de la Sección de Enjuiciamiento deberán contar con la citación correspondiente de la Sección de Enjuiciamiento de la Institución, que servirá de **autorización escrita** para el acceso al edificio y que deberá presentar en la puerta de control-recepción. Se le entregará una tarjeta que le identificará como visitante. Dicha tarjeta debe llevarla puesta en lugar visible en todo momento mientras se encuentre en el edificio.
- **Antes de acceder a las instalaciones debe desinfectarse las manos** con el hidrogel que encontrará en el acceso al edificio.



- Se establece el **uso obligado de mascarilla en los desplazamientos en el interior del edificio**. Los equipos provenientes del exterior deben sustituirse a la entrada del edificio.
- Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- **Colabore siguiendo las indicaciones de señales y cartelería** distribuida por el centro con el fin de respetar la **distancia de seguridad de 2 metros**.
- Con el fin de mantener el orden de circulación por pasillos y zonas comunes del edificio, **circule siempre por su derecha**.



## MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALA DE JUSTICIA

- **La Sala de Justicia** se encuentra en la primera planta del edificio y el acceso y salida de la planta se llevará a cabo siguiendo las indicaciones del personal subalterno de la Institución, respetando la distancia de 2 metros en todo momento.
- **En el interior de la Sala de Justicia** se aprecian tres zonas diferenciadas, cuyos aforos recomendados son:
  - Estrado: 6 personas.
  - Zona de asistentes/público: 13 personas.
  - Sala de control de equipos audiovisuales: 1 persona.

Se dispondrán en dicha sala exclusivamente los asientos necesarios de forma que se respete dicho aforo tal y como se indica. Sobre las mesas se señalará adecuadamente la posición con el fin de garantizar dicho distanciamiento.



- Se recomienda el uso individual de los aseos; debe utilizarse la señal para indicar su presencia y recordar cambiarla al salir.
- **En las zonas comunes del edificio se han instalado dosificadores con hidrogel alcohólico** para facilitar la desinfección de las manos. Recuerde hacer uso de él tras la manipulación de documentación o superficies de uso común.

